

libro - publicar



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.4143.0.21. 7374 DE 2015

(NOV - 3)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 4143.0.21.6691 DE OCTUBRE 05 DE 2015”

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto No. 4110.20. 0298 de Mayo 21 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación expidió la Resolución 4143.0.21.6691 del 05 de octubre de 2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA A UNOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.”

Que en el Considerando Quinto y en el Artículo Primero de la mencionada Resolución se concedió una Comisión de Estudios Remunerada para asistir a la convocatoria para la inmersión a la India, entre el 7 de octubre y el 26 de noviembre de 2015 a las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	CELULAR / CORREO
MARIA DEL SOCORRO SENDOYA GOMEZ	31928356	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3127899964
MONICA SAMIRA MILLAN	66861499	CARLOS HOLGUIN MALLARINO	3003270481
REBECA PIANETTA GUERRA	32789867	JOSE HOLGUIN GARCÉS	rebecapianett@hotmail.com
EDINSON GONGORA VIERA	16504039	GEN. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	gongora_73@yahoo.co
MERY ALICIA ROMERO	31892645	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	3167465930
CARLOS FERNANDO ARENAS RODRIGUEZ	16791260	IETI COMUNA 17	gongora_73@yahoo.co
EDGAR DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	6341212	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3156580852

Que por error se concedió dicha comisión para todas las personas relacionadas para viajar a la india del 7 de octubre al 14 de noviembre, cuando en realidad las personas relacionadas a continuación se desplazarán a la convocatoria para la inmersión al Eje Cafetero entre el 14 de noviembre y el 5 de diciembre de 2015.

[Handwritten signature and initials]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 7374 DE 2015

(NOV. 3)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 4143.0.21.6691 DE OCTUBRE 05 DE 2015”

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	CELULAR / CORREO
MARIA DEL SOCORRO SENDOYA GOMEZ	31928356	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3127899964
MONICA SAMIRA MILLAN	66861499	CARLOS HOLGUIN MALLARINO	3003270481
REBECA PIANETTA GUERRA	32789867	JOSE HOLGUIN GARCÉS	rebecapianett@hotmail.com
EDINSON GONGORA VIERA	16504039	GEN. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	gongora_73@yahoo.co
MERY ALICIA ROMERO	31892645	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	3167465930

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece: “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras...”

Que por lo anterior se hace necesario modificar la Resolución 4143.0.21.6691 de octubre 5 de 2014.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Considerando Quinto de la Resolución 4143.0.21.6691 de octubre 05 de 2015, el cual quedará así: Que mediante Orfeo No. 2015414320004874 suscrito por la licenciada Ana Milena Ortiz – Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico, presenta solicitud de comisión de estudios remunerada para los docentes relacionados a continuación para asistir a la convocatoria para la inmersión a India, la cual se llevará a cabo entre el 7 de octubre y el 26 de noviembre de 2015 y la inmersión al Eje Cafetero, la cual se llevará a cabo entre el 14 de noviembre y el 05 de diciembre de 2015 en el marco del Programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	CELULAR / CORREO
MARIA DEL SOCORRO SENDOYA GOMEZ	31928356	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3127899964
MONICA SAMIRA MILLAN	66861499	CARLOS HOLGUIN MALLARINO	3003270481

[Handwritten signature]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.4143.0.21. 7374 DE 2015

(NOV-03)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 4143.0.21.6691 DE OCTUBRE 05 DE 2015”

REBECA PIANETTA GUERRA	32789867	JOSE HOLGUIN GARCÉS	rebecapianett@hotmail.com
EDINSON GONGORA VIERA	16504039	GEN. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	gongora_73@yahoo.co
MERY ALICIA ROMERO	31892645	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	3167465930
CARLOS FERNANDO ARENAS RODRIGUEZ	16791260	IETI COMUNA 17	gongora_73@yahoo.co
EDGAR DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	6341212	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3156580852

ARTICULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el Artículo Primero de la Resolución 4143.0.216691 de octubre 05 de 2015, el cual quedará así: ARTICULO PRIMERO: Concédase Comisión de Estudios Remunerada a los docentes relacionados a continuación, para asistir a la convocatoria para la inmersión a India, la cual se llevará a cabo entre el 7 de octubre y el 26 de noviembre de 2015, en el marco del Programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	CELULAR / CORREO
CARLOS FERNANDO ARENAS RODRIGUEZ	16791260	IETI COMUNA 17	gongora_73@yahoo.co
EDGAR DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	6341212	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3156580852

Concédase Comisión de Estudios Remunerada a los docentes relacionados a continuación, para asistir a la convocatoria para la inmersión al Eje Cafetero la cual se llevará a cabo entre el 14 de noviembre y el 5 de diciembre de 2015, en el marco del Programa Colombia Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	CELULAR / CORREO
MARIA DEL SOCORRO SENDOYA GOMEZ	31928356	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3127899964
MONICA SAMIRA MILLAN	66861499	CARLOS HOLGUIN MALLARINO	3003270481

R

444



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.4143.0.21. 7374 DE 2015

(NOV - 3)

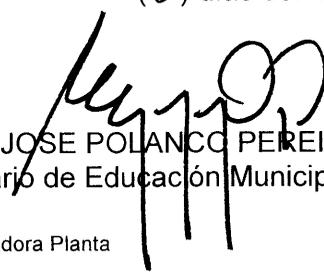
“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 4143.0.21.6691 DE OCTUBRE 05 DE 2015”

REBECA GUERRA	PIANETTA	32789867	JOSE GARCÉS	HOLGUIN	rebecapianett@hotmail.com
EDINSON VIERA	GONGORA	16504039	GEN. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		gongora_73@yahoo.co
MERY ALICIA ROMERO		31892645	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE		3167465930

ARTÍCULO TERCERO: Todo lo demás contenido en la Resolución 4143.0.21.6691 de octubre 05 de 2015, conserva su validez.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (3) días del mes de ~~Noviembre~~ de 2015


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: María Teresa Mora Arango – Coordinadora Planta